



CNMC

Competencia impone medidas a Factor Energía por contratación fraudulenta

■ La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha impuesto medidas de control a la comercializadora Factor Energía para evitar que los consumidores de electricidad y gas se vean afectados por prácticas engañosas. Aunque Factor Energía apenas llega al 1% de

cuota de mercado, acumuló el 61% de las denuncias por prácticas comerciales engañosas entre enero del 2023 y agosto del 2025. La firma destacó ayer que la CNMC no ha incoado sanción y que solo le insta a incorporar controles adicionales en las llamadas de contratación. /Redacción